**Proyectos de Apoyo Pedagógico a Escuelas (APE) –INFoD–**

**Bases para la Convocatoria de Apoyo Pedagógico a Escuelas**

En este documento se presenta la información necesaria para el diseño, la presentación y la concreción de los proyectos de Apoyo Pedagógico a Escuelas (APE) en el marco del Componente II del Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela” de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5to de la Resolución CFE N°407/2021. Constituye una línea de trabajo impulsada y financiada por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD), con las necesarias adecuaciones al contexto provincial. Aquí se exponen el encuadre general, líneas de abordaje, consideraciones para su diseño y los aspectos relacionados con el financiamiento, como así también las pautas para la presentación institucional de los proyectos

**1. Encuadre general**

En el marco de la Ley de Educación Nacional 26206/2006 y la Res. CFE 140/2011, el INFOD (Instituto Nacional de Formación Docente) ha avanzado sobre la institucionalización y financiamiento de la función de Apoyo Pedagógico a Escuelas (APE). Esta línea de acción propone el fortalecimiento de la tarea docente, especialmente en escenarios post pandémicos; el mejoramiento y renovación de las prácticas de la enseñanza y de los aprendizajes en las escuelas co-formadoras; la formación de las y los docentes en ejercicio y el fortalecimiento de la formación inicial de las y los profesores en formación.[[1]](#footnote-1)

Comprendemos a la formación inicial como un trayecto que construye saberes, experiencias y prácticas que se expresarán en una praxis profesional específica, con un posicionamiento ético- político y pedagógico didáctico. Por ello, requiere incorporar la idea de territorio educativo en un proyecto pedagógico donde se reivindique lo colectivo y lo público, lo político y lo ético. Es central poder vincularnos con las escuelas proponiendo maneras inéditas de acompañar, evaluar, producir conocimiento e investigar a partir de una formación situada.

La función de apoyo a escuelas busca conocer, pensar y asumir procesos de trabajo institucional compartidos entre las Instituciones formadoras y las escuelas co-formadoras como una continua reflexión sobre las prácticas de enseñanza con el fin de colaborar con la mejora de los aprendizajes de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el contexto de la escuela y, a la vez, de generar modificaciones en la manera de desarrollar experiencias formativas en las/os futuras/os docentes.

Desde la Dirección Provincial de Educación Superior y la Dirección de Educación Artística se convoca a la presentación de proyectos de **Apoyo Pedagógico a Escuelas (APE),** que permitan conocer, pensar y asumir procesos de trabajo institucional compartidos entre las Instituciones que forman docentes y las escuelas co-formadoras como espacios de una continua reflexión sobre las prácticas de enseñanza, con el fin de colaborar con la mejora de los aprendizajes de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el contexto de la escuela y, a la vez, de generar modificaciones en la manera de desarrollar experiencias formativas en las/os futuras/os docentes .

El objetivo de esta política es acompañar y fortalecer al sistema formador, enriquecer las trayectorias de las y los estudiantes de formación docente y ampliar los vínculos con la comunidad educativa. Se trata de trabajar en la construcción de una propuesta pedagógica que invite a tejer lazos y fortalecer la vinculación de las instituciones con sus territorios.

**2. Objetivos de los Proyectos de Apoyo Pedagógico a Escuelas:**

* Profundizar los niveles de institucionalización de la función de apoyo pedagógico a escuelas.
* Fortalecer la vinculación de las instituciones formadoras con las escuelas a través de experiencias que enriquezcan la formación de las futuras y los futuros docentes.
* Reconocer y sistematizar los saberes de las y los docentes co-formadoras/es para potenciar prácticas de enseñanza que fortalezcan las trayectorias formativas de las y los estudiantes de la formación docente.
* Contribuir a mejorar la enseñanza y los aprendizajes en las escuelas co-formadoras, generando herramientas y estrategias para el desarrollo curricular que colabore en la renovación de los procesos de enseñanza y en la mejora de los aprendizajes en el nivel superior y en los niveles para los que se forma.
* Propiciar la construcción colectiva de saber pedagógico en articulación con las escuelas co-formadoras, considerando el territorio educativo.
* Viabilizar las condiciones materiales que faciliten la concreción de proyectos institucionales.

**3. Características de los proyectos**

La elaboración de proyectos de Apoyo Pedagógico a Escuela, en el marco del Programa Nacional de Formación Permanente deberán potenciar la articulación entre los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo provincial y las instituciones formadoras, por lo tanto, resulta necesario promover el diseño de dispositivos de trabajo en conjunto con base territorial para generar espacios compartidos que enriquecen y potencian los saberes de la formación inicial. Es por esto que se espera un diseño participativo de las propuestas - docentes, estudiantes y escuelas co-formadoras, a partir del encuadre expresado en este documento y las necesidades, los problemas y los contextos institucionales.

Por otra parte, resulta relevante considerar en la elaboración del proyecto la importancia que tiene en las diferentes etapas de implementación el trabajo colectivo y el rol protagónico de las y los estudiantes para la construcción de saber pedagógico.

Se espera que se conformen equipos de trabajo entre las y los docentes del Campo de la Práctica y las diferentes Unidades Curriculares para que los proyectos potencien y transformen, si fuese necesario, las propuestas pedagógicas de los distintos campos y espacios curriculares de las instituciones.

La Dirección Provincial de Educación Superior sugiere a los ISFD-ISFDyT que cuenten con el Profesorado de Educación Primaria, la elaboración del Proyecto con eje en la Alfabetización Inicial (centrada en el Primer Ciclo de la Educación Primaria) para lo cual contarán con lineamientos concretos, dado que se constituye en una problemática compartida en toda la Provincia que necesita ser abordada como un proceso de transformación profunda que vuelva a entramar sentidos y acciones. [(Ver Anexo 2)](#Anexo2)

**Posibles formatos de acciones que podrían incluirse:**

● talleres sobre procesos de planificación y evaluación de la enseñanza;

● observación de clases; implementación de secuencias didácticas dentro del Campo de la Práctica Docente.

● análisis de materiales didácticos, de documentos producidos por las Direcciones del nivel;

● estudio de casos;

● jornadas institucionales;

● ateneos;

● programación de dispositivos de intervención;

● producción de materiales;

● conversatorios.

**4. Ejes de intervención de los proyectos**

* Propuestas de enseñanza que contribuyan a la renovación de las prácticas de todas las áreas que contemplen la heterogeneidad de las y los estudiantes con especial énfasis en lengua y matemática.
* Propuestas para fortalecer el trabajo con libros de literatura y libros escolares distribuidos en el marco del programa “Libros para aprender”.
* Abordaje pedagógico de estudiantes con discapacidad.
* Acompañamiento y seguimiento de las trayectorias escolares de todos los niveles.
* Didácticas contemporáneas en todos los campos de conocimiento: perspectiva ciclada, proyectos integrados.
* Evaluación: sentido, enfoque, estrategias y experiencias.
* Educación ambiental.
* Derechos humanos, memoria y pasado reciente.

**5. Consideraciones para el diseño de los Proyectos**

* Son institucionales.
* Se presenta un proyecto por Institución formadora
* Implican corresponsabilidad de Ia Institución formadora y escuelas de los diferentes niveles en las etapas de diseño e implementación.
* Son de alcance universal: pueden participar todos los Institutos dependientes de la Dirección de Formación Docente Inicial y las Instituciones que pertenecen a la Dirección de Educación Artística y ofrecen formación docente inicial; de gestión estatal y de gestión social y/o comunitaria; dependientes de las jurisdicciones e inscriptos en el REFFOD
* Participan las escuelas de los niveles para los que forma la Institución que presenta el proyecto
* Participan estudiantes de formación docente.
* Se puede presentar sólo un proyecto por Institución que incluya sus anexos/sedes.
* Las instituciones que cuenten con población indígena entre sus estudiantes o sean ofertas de formación específica en o con orientación en Educación Intercultural Bilingüe deberán incluir docentes y/o estudiantes pertenecientes al/os pueblo/s indígena/s en cuestión.

**6. Destinatarios**

La totalidad de los Institutos de Formación Docente, de Formación Docente y Técnica y las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Artística que forman docentes -de gestión estatal y/o comunitaria-

**7. Distintos niveles implicados en la concreción de la propuesta**

**Instituto Nacional de Formación Docente**

● Establecer acuerdos con las Direcciones nacionales de los niveles obligatorios/coordinación de modalidades involucrados.

● Ofrecer un marco general común para los proyectos.

● Realizar la difusión y acompañar a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad en el proceso de convocatoria de los proyectos.

● Ofrecer tramos de formación para el desarrollo de diagnósticos y la elaboración de proyectos.

● Garantizar la asistencia técnica y el seguimiento de los proyectos.

● Evaluar los proyectos presentados, luego de ser avalados por las jurisdicciones, junto con las áreas correspondientes bajo la conducción de la Secretaría de educación.

● Coordinar la asistencia financiera del MEN.

**Dirección Provincial de Educación Superior y Dirección de Educación Artística**

● Designar un/una referente APE que permita la supervisión político-pedagógica.

● Articular con las direcciones jurisdiccionales de los niveles y modalidades a los efectos de priorizar temáticas y las escuelas que presentan mayores dificultades.

● Definir los ejes de intervención de los proyectos APE según las prioridades nacionales y jurisdiccionales.

● Proporcionar insumos en términos de datos y relevamientos como diagnóstico para la construcción de situaciones-problemas del proyecto.

● Avalar los proyectos presentados.

● Realizar un acompañamiento situado e integral en los procesos de elaboración,

evaluación e implementación de proyectos.

**Institutos de Formación Docente**

● Elaborar diagnósticos que sostengan las líneas de trabajo de APE.

● Coordinar la elaboración de proyectos APE en diálogo con las instituciones participantes.

● Implementar proyectos APE que involucran actividades conjuntas con las escuelas.

● Garantizar la retroalimentación de la experiencia de APE en la formación de docentes formadores y en las dinámicas al interior de los ISFD.

● Elaborar evaluación de resultados.

**Escuelas**

● Elaborar diagnósticos que sostengan las líneas de intervención de APE.

● Participar en la elaboración de proyectos APE.

● Garantizar las condiciones para la implementación del proyecto.

**8. Alcance temporal**

Los proyectos presentados deberán considerar su implementación hasta septiembre de 2023

**9. Conformación de equipos**

Se propone constituir para cada proyecto una mesa de trabajo que genere un espacio y un tiempo al interior de las Instituciones formadoras y de las escuelas. En las mismas participarán docentes y equipos directivos; siendo las temáticas a trabajar acordadas y programadas con anticipación.

Los equipos podrán estar integrados por referente responsable del proyecto, docentes delas Instituciones formadoras, integrantes del equipo directivo de las escuelas, docentes de las escuelas, estudiantes de la formación docente, graduados/as.

**10. Cronograma**

* Diseño de los proyectos por parte de las instituciones de formación docente: 10 al 27 de marzo de 2023.
* Presentación de los proyectos a la Dirección de Formación Docente Inicial o Dirección de Educación Artística: entre el 27 y el 31 de marzo.
* Evaluación final de los proyectos: 3 al 7 de abril
* Recepción del financiamiento: al terminar la evaluación de todos los proyectos de la provincia.

**11. Presentación de los proyectos**

Del 10 al 27 de marzo: completar el formulario del [Anexo 1:](#Anexo1) **Planilla para acceder a los fondos correspondientes al proyecto Apoyo pedagógico a Escuelas en las instituciones de formación docente** y enviar al correo electrónico:

* los ISFD / ISFDyT [ape.superior23@gmail.com](mailto:ape.superior23@gmail.com)
* las Instituciones dependientes de la Dirección de Educación Artística dear@abc.gob.ar

Los ISFD / ISFDyT que decidan presentar la propuesta en relación al proyecto “*Formación inicial de maestros para la enseñanza de la lectura y la escritura en el primer ciclo de la Escuela Primaria” podrán utilizar el modelo que se presenta en el* [*Anexo 2*](#Anexo2)

Del 11 al 14 de marzo: el referente APE de la DPES enviará desde el correo [ape.superior23@gmail.com](mailto:ape.superior23@gmail.com) o dear@abc.gob.ar , según corresponda, la carta aval correspondiente

Del 5 al 11 de abril: completar el formulario electrónico en el cual deberán adjuntar el proyecto y la carta aval de la jurisdicción <https://forms.gle/8QM2JzuqcpZYJC6T8>

Para cualquier consulta, se puede utilizar el correo

* los ISFD / ISFDyT [ape.superior23@gmail.com](mailto:ape.superior23@gmail.com)
* las Instituciones dependientes de la Dirección de Educación Artística dear@abc.gob.ar

**12. Financiamiento**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Monto financiable por Instituto con un mínimo de 5 escuelas y hasta 10** | **Gastos corrientes** | **Horas Institucionales** |
| $420.000  por cada escuela atendida | $285.000 | $ 135.000 |

**Gastos elegibles**

Resultan rubros elegibles para la asignación de financiamiento:

* Horas institucionales para acciones en conjunto con las escuelas reconociendo el tiempo de trabajo adicional de los/as docentes: Se podrán abonar horas Institucionales a un máximo de tres docentes por cada escuela co-formadora partícipe del proyecto y se establece un monto fijo de $ 45.000.
* Materiales de librería, insumos informáticos e impresiones para talleres y actividades.
* Refrigerios, traslados y/o viáticos para realización de encuentros

**No** se podrá comprar ningún tipo de equipamiento o bien de capital.

El Ministerio de Educación, a través del INFoD, realizará la transferencia de los recursos para los ISFD.

**13-** **Evaluación**

Primera etapa: evaluación de las propuestas

La evaluación consta de diferentes momentos:

1. Dirección Provincial Educación Superior y la Dirección de Educación Artística realizará una revisión de las condiciones de admisibilidad y emisión de avales. Se verificará el cumplimiento de los criterios detallados abajo para emitir los avales jurisdiccionales.

Si los proyectos cumplen con estos requisitos, las Direcciones de Nivel o Modalidad podrán emitir los avales que serán remitidos al equipo central de apoyo pedagógico a escuelas del INFoD.

1. Equipo central de apoyo pedagógico a escuelas del Programa Nuestra Escuela – INFoD verificará el cumplimiento de los siguientes criterios de los proyectos avalados por cada jurisdicción:

Criterios de evaluación

●Que el proyecto presentado se ajuste al encuadre propuesto en las bases y se adecúe a los objetivos fijados y ejes de intervención que cada jurisdicción considera prioritarios.

●Que priorice el diálogo con las prácticas docentes conjugando el conocimiento práctico, el análisis, la reflexión y la reformulación y puesta a prueba constante de dichas prácticas.

●Que el proyecto presentado se ajuste a las especificidades pedagógicas de las y los sujetos de los niveles y modalidades del sistema educativo.

●Que el proyecto presentado plantee un proceso de construcción conjunta del problema entre las escuelas y las Instituciones formadoras

●Que el proyecto presentado contribuya a la renovación de las prácticas de enseñanza en consonancia con los avances en el campo de la didáctica, la incorporación de las tecnologías y la prioridad en la intensificación de la enseñanza.

●Que las temáticas abordadas se correspondan con aquellas priorizadas por la convocatoria, con los “*Lineamientos Estratégicos para la República Argentina 2022-2027- por una Educación Justa, Democrática y de Calidad”*, aprobados por Resolución CFE N° 423/2022 y las prioridades y planificaciones jurisdiccionales, con especial énfasis en la enseñanza de la lectura, la escritura, la matemática y la alfabetización inicial.

●Que el proyecto se pueda enmarcar en las resoluciones federales vigentes con especial atención a las aprobadas en el período de post pandemia. Resoluciones CFE N° 404/21 que crea el fondo federal “Volvé a la escuela”, Res. CFE N° 419/2022 (Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral), la Res. CFE 421/2022 (Ley 27.652 - Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares) y la Res. CFE N° 426/2022 (Implementación de la jornada completa o extendida en las escuelas primarias).

El equipo central de apoyo pedagógico a escuelas del Programa Nuestra Escuela - INFoD remitirá a cada director/a de ISFD el dictamen de su proyecto evaluado.

# La lista final de proyectos seleccionados para su financiamiento se define a partir de la evaluación realizada por el equipo central del INFoD y la disponibilidad de financiamiento.

Segunda etapa: seguimiento de la implementación.

Cada Institución sede del proyecto y los miembros del proyecto se comprometen a presentar un **Informe de avance** que dará cuenta de las acciones realizadas durante los primeros 3 meses de desarrollo del proyecto. Se completará por medio de un formulario digital de acuerdo con las instrucciones que brindará oportunamente el equipo central de apoyo pedagógico a escuelas del Programa Nuestra Escuela - INFoD junto con las fechas y plazos para cumplimentar este requisito.

Tercera etapa: evaluación final.

El equipo central de apoyo pedagógico a escuelas del Programa Nuestra Escuela - INFoD, en conjunto con las Direcciones de Educación Superior (o equivalentes) de las jurisdicciones realizarán el seguimiento de las acciones para una adecuada ejecución de las actividades, uso de los fondos y control de gestión.

Al finalizar el período de ejecución las instituciones presentarán un informe con una síntesis de las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados.

Para evaluar el proyecto se retomarán los objetivos formulados considerando los resultados que surgen de las actividades propuestas. Los resultados pueden expresarse cualitativamente y/ o cuantitativamente.

Por estrategias de evaluación se entiende la manera en que se evaluarán los resultados esperados. Se incluirán los dispositivos e instrumentos a aplicar.

Este informe deberá ser remitido al equipo central de apoyo pedagógico a escuelas. Todas las fechas serán informadas oportunamente, junto con la provisión de los instructivos para la presentación. El INFoD se reserva el derecho de solicitar presentaciones adicionales según lo considere oportuno.

En caso de requerir extensiones en los plazos, los directores de los ISFD deberán solicitarla a través de las Direcciones de Educación Superior mediante el envío de una nota formal al equipo central de apoyo pedagógico a escuelas del Programa Nuestra Escuela - INFoD explicando los motivos del caso. El pedido será considerado por el equipo central de apoyo pedagógico a escuelas y las Direcciones de Educación Superior, y la decisión será notificada al/a la director/a del equipo por correo electrónico.

**14. Vías de consulta y comunicación**

Cada jurisdicción contará con un referente APE (apoyo pedagógico a escuelas) que realizará el acompañamiento y la supervisión político-pedagógica. Las consultas sobre las bases y condiciones y/o por la presentación en el formulario electrónico podrán efectuarse por correo electrónicos:

* los ISFD / ISFDyT [ape.superior23@gmail.com](mailto:ape.superior23@gmail.com)
* las Instituciones dependientes de la Dirección de Educación Artística dear@abc.gob.ar

**Anexo 1 Planilla para acceder a los fondos correspondientes al proyecto Apoyo pedagógico a Escuelas en las instituciones de formación docente.**

*[Descargar en formato word](https://docs.google.com/document/d/118Oh0Zq0t0Veq55vgCM5lOp9GK6ggmb7/edit?usp=share_link&ouid=113062876614847029193&rtpof=true&sd=true)*

|  |  |
| --- | --- |
| JURISDICCIÓN | Provincia de Buenos Aires |
| CUE |  |
| Nombre del Instituto |  |
| Matrícula total de **Formación Docente**  (sin Tecnicaturas) |  |

**1- Tipo proyecto:**

Indicar la cantidad de escuelas con las que se va a articular:

**2- Ejes de intervención:**

Indicar el/los ejes de intervención:

* Propuestas de enseñanza que contribuyan a la renovación de las prácticas de todas las áreas que contemplen la heterogeneidad de las y los estudiantes con especial énfasis en lengua y matemática.
* Propuestas para fortalecer el trabajo con libros de literatura y libros escolares distribuidos en el marco del programa “Libros para aprender”.
* Abordaje pedagógico de estudiantes con discapacidad.
* Acompañamiento y seguimiento de las trayectorias escolares de todos los niveles.
* Didácticas contemporáneas en todos los campos de conocimiento: perspectiva ciclada, proyectos integrados.
* Evaluación: sentido, enfoque, estrategias y experiencias.
* Educación Sexual Integral
* Educación ambiental.
* Derechos humanos, memoria y pasado reciente.

**3- Nombre del proyecto:**

|  |
| --- |
|  |

**4- Objetivos (hasta 900 caracteres):**

Formular los objetivos de modo específico considerando que son enunciados que permiten explicar para qué se desarrolla este plan y que describan los cambios concretos que se espera lograr.

**5- Situaciones problemáticas (hasta 1500 caracteres):**

Formular el problema que motiva el proyecto conjunto entre docentes formadores, docentes de escuelas, y/u otros actores. En tal sentido, lo que se busca en este ítem, es describir un escenario específico, con los actores (formadoras/es, maestra/os o profesoras/es y/o equipos directivos) y situaciones problemáticas que en él se generan y sobre las cuales se decide intervenir.

Es importante historizar los antecedentes sobre el mismo y respaldar la presentación del problema con información disponible, referir a datos cuantitativos o cualitativos si es pertinente.

**6- Cronograma de actividades:**

Se detallarán las actividades previstas en el punto anterior en un cronograma según el tiempo previsto de ejecución, teniendo en cuenta un tiempo de 6 meses.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Mes 1** | **Mes 2** | **Mes 3** | **Mes 4** | **Mes 5** | **Mes 6** | **Evaluación** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |  |  |

**7- Responsable del proyecto y correo electrónico:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Correo electrónico** |
|  |  |

**8- Instituciones participantes en el proyecto, con identificación de un responsable/referente por institución**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CUE** | **Nombre** | **Nivel**  **Modalidad** | **Responsable/**  **referente** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**9- Explicitar el desarrollo del proyecto:**

|  |
| --- |
| **DESCRIBIR EL PROYECTO** |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma y aclaración del/la responsable Firma del/a director/a del establecimiento

**Anexo 2**

**Planilla modelo para acceder a los fondos correspondientes al proyecto Apoyo pedagógico a Escuelas en las instituciones de formación docente con Profesorado de Educación Primaria que realizarán la propuesta en relación al Proyecto “*Formación inicial de maestros para la enseñanza de la lectura y la escritura en el primer ciclo de la Escuela Primaria”***

[*Descargar en formato word*](https://docs.google.com/document/d/118Oh0Zq0t0Veq55vgCM5lOp9GK6ggmb7/edit?usp=share_link&ouid=113062876614847029193&rtpof=true&sd=true)

|  |  |
| --- | --- |
| JURISDICCIÓN | Provincia de Buenos Aires |
| CUE |  |
| Nombre del Instituto |  |
| Matrícula total de **Formación Docente**  (sin Tecnicaturas) |  |

**1- Tipo proyecto:**

Indicar la cantidad de escuelas con las que se va a articular:

**2- Ejes de intervención:**

Indicar el/los ejes de intervención:

* Propuestas de enseñanza que contribuyan a la renovación de las prácticas de todas las áreas que contemplen la heterogeneidad de las y los estudiantes con especial énfasis en lengua y matemática.
* Propuestas para fortalecer el trabajo con libros de literatura y libros escolares distribuidos en el marco del programa “Libros para aprender”.
* Didácticas contemporáneas en todos los campos de conocimiento: perspectiva ciclada, proyectos integrados.

**3- Nombre del proyecto:**

|  |
| --- |
| **Formación inicial de maestros para la enseñanza de la lectura y la escritura en el primer ciclo de la Escuela Primaria** |

**4- Objetivos (hasta 900 caracteres):**

Profundizar los niveles de institucionalización de la función de apoyo pedagógico a escuelas a través de la articulación del Campo de la Práctica, las didácticas de las Prácticas del Lenguaje y Ateneo de Prácticas del Lenguajes (de 2do a 4to año) con las y los docentes del Primer Ciclo de las escuelas co-formadoras.

Crear un espacio de intervención concreta en el cual implementar y poner en diálogo las propuestas de enseñanza para el primer ciclo producidas por la Dirección de Educación Primaria que se constituyen en organizadores de la tarea formativa en el campo de la práctica, combinando la construcción conceptual con el análisis de situaciones concretas de aula y de intervención didáctica.

Proponer la problemática de la formación en lectura y escritura como objeto articulador del Campo de la Práctica, las didácticas específicas y las escuelas co-formadoras a fin de abordar la comprensión de la tarea alfabetizadora y su desarrollo de manera contextualizada de forma tal de entramar el diseño de un proyecto alfabetizador para que todas y todos los actores intervinientes puedan disponer conscientemente de una cantidad de estrategias de alfabetización concretas y pertinentes.

**5- Situaciones problemáticas (hasta 1500 caracteres):**

El fortalecimiento de la alfabetización inicial es una línea de político pedagógica prioritaria de la Provincia de Buenos Aires. En ese marco, la Dirección de Educación Superior en articulación con el proyecto intensificador de la enseñanza que lleva adelante la Dirección de Educación Primaria, se propone profundizar la formación de las y los maestros desde el inicio, para que cuenten con herramientas efectivas para favorecer en sus futuros alumnos y alumnas el aprendizaje de las prácticas del lenguaje. Este fortalecimiento se encuadra en una articulación ineludible entre los ISFD y las escuelas co-formadoras para generar espacios colaborativos que permitan el abordaje de la problemática de la Alfabetización Inicial.

En ese sentido, el Apoyo Pedagógico a Escuelas (APE) busca promover y acompañar los ámbitos de construcción y/o consolidación de un marco de referencia conceptual en concordancia con la perspectiva asumida por la Dirección de Primaria para la formación de lectores y escritores. Este trabajo colaborativo horizontal apunta fundamentalmente a reflexionar y producir conocimiento pedagógico sobre los modos de favorecer el aprendizaje por parte de nuestros y nuestras estudiantes, por lo que supone acompañar, documentar y analizar sistemáticamente y de manera conjunta los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de las propuestas de enseñanza que se vayan definiendo en los institutos en los tres espacios del Campo de la Práctica e implementando en las escuelas co-formadoras.

**6- Cronograma de actividades:**

Se detallan las actividades previstas en el punto anterior en un cronograma según el tiempo previsto de ejecución, teniendo en cuenta un tiempo de 6 meses.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Actividad | Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 | Mes 4 | Mes 5 | Mes 6 | Evaluación |
| Capacitación a Profesores de Prácticas del Lenguajes, didácticas y Campo de la Práctica II, III, IV |  |  |  |  |  |  | Se estipulan 3 informes de avance y seguimiento.  Informe final con una síntesis de las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados.  Presentación de documentos producidos conjuntamente entre los ISFD y las escuelas co-formadoras |
| Habilitar los espacios de TAIN para la articulación con Prácticas del Lenguaje |  |  |  |  |  |  |
| Implementación y acompañamiento en las escuelas co-formadoras |  |  |  |  |  |  |
| Sistematización y producción de documentos |  |  |  |  |  |  |

**7- Responsable del proyecto y correo electrónico:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Correo electrónico** |
|  |  |

**8- Instituciones participantes en el proyecto, con identificación de un responsable/referente por institución**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CUE** | **Nombre** | **Nivel**  **Modalidad** | **Responsable/**  **referente** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**9- Explicitar el desarrollo del proyecto:**

|  |
| --- |
| **DESCRIBIR EL PROYECTO**    El Proyecto provincial de Alfabetización, pone en diálogo concreto a los ISFD con las escuelas co-formadoras en el armado de un andamiaje que permita establecer las condiciones didácticas necesarias para alfabetizar. Para ello se articulan diferentes instancias señaladas en la calendarización que progresivamente avanzan sobre la concreción de los objetivos. Con esa intención se propone un dispositivo para el campo de la práctica de segundo, tercero y cuarto años que, por un lado, toma en cuenta los lineamientos y la progresión que señala el diseño curricular para la formación superior, y, por otro lado, se encuadra en la perspectiva teórica y las orientaciones didácticas desarrolladas por el equipo de Prácticas del Lenguaje de la Dirección de Educación Primaria. Así, las propuestas de enseñanza para el primer ciclo producidas en ese contexto, se constituyen en organizadores de la tarea formativa en el campo de la práctica, combinando la construcción conceptual con el análisis de situaciones concretas de aula y de intervención didáctica.  El trabajo con los docentes en formación se organiza alrededor del análisis, planificación e implementación de secuencias didácticas (encuadrado en las orientaciones curriculares de cada campo), y se desarrolla a lo largo de ocho a diez semanas aproximadamente, durante los meses de abril a junio. Las propuestas específicas y los contenidos conceptuales que se trabajan en cada caso como objeto de enseñanza del campo de la práctica serán desarrollados en detalle a partir de lo consignado para el Taller con profesores.  Como una condición general es necesario aclarar que, dado que en 2023 se iniciará el proyecto en los tres campos simultáneamente, será necesario incluir en todos los casos una primera aproximación conceptual a la problemática de la enseñanza de la lectura y la escritura basada en los contenidos ya enunciados; en los años siguientes el tratamiento de los contenidos conceptuales podrá pensarse de manera progresiva y recursiva, apoyando los nuevos desarrollos sobre lo ya trabajado.  En el 2do año el Campo de la Práctica se focaliza sobre la institución como contexto en el que se sitúan los proyectos pedagógicos: se propone, en consecuencia, una mirada sobre la enseñanza de la lectura y la escritura como proyecto y responsabilidad institucional y colectiva. El dispositivo contempla: entrevistas acerca de la perspectiva institucional sobre la alfabetización inicial y su enseñanza; sesiones simultáneas de lectura centrada en una de las situaciones didácticas fundamentales: leer a través del maestro. Los docentes en formación, por parejas, leen cuentos a todos los niños del primer ciclo al mismo tiempo, agrupados de acuerdo con sus propias preferencias (los niños eligen qué cuento escuchar) y coordinan los comentarios posteriores sobre la lectura. La planificación de la tarea supone, entre otras condiciones: conocer las obras disponibles en la biblioteca y el recorrido de lecturas realizado por los niños de cada sección; acordar con la maestra de cada año una selección de obras a leer de acuerdo con criterios explícitos; acordar las actividades que la maestra realizará en el aula previo a la sesión de lectura, para que los niños elijan qué cuento escuchar, y las actividades posteriores, de intercambio entre lectores; ensayar la lectura del cuento en voz alta; planificar las intervenciones durante el intercambio.  El Campo de la Práctica de 3° año propone situarse de lleno en las aulas y abordar en toda su complejidad los procesos de enseñanza y aprendizaje, en nuestro caso de las prácticas del lenguaje. En este espacio se propone hacer foco en secuencias didácticas que articulan situaciones de lectura a través del maestro de cuentos con estructura reiterativa, la lectura por sí mismos de partes de esos mismos textos (en particular de las expresiones reiteradas), y la escritura de los niños por sí mismos. La articulación recursiva de estas situaciones en el marco de las secuencias planteadas permite trabajar simultáneamente sobre el sistema de escritura, el lenguaje que se escribe y las prácticas sociales de la lectura y la escritura.  El Campo de la Práctica de 4° año se propone continuar el trabajo en las aulas asumiendo la totalidad de las perspectivas y de los posicionamientos que se fueron construyendo en los años anteriores. En la Práctica en terreno de 4º Año se desarrolla específicamente la práctica de la enseñanza en el aula de Nivel Primario. La apuesta consiste, desde este lugar, en poder leer lo que sucede en el aula como espacio social complejo y como condensación de la totalidad del campo educativo, para intervenir enseñando –en nuestro caso- a leer y escribir. En este sentido se incrementa la relevancia y la necesidad de construir acuerdos con la institución y con la maestra co formadora, en particular al planificar la organización de la clase para desarrollar las situaciones de lectura y escritura de los niños –por sí mismos y a través del maestro- y las intervenciones didácticas. El foco está puesto en intervenir problematizando la escritura de las y los alumnos para ayudar a que todos y todas puedan alcanzar el principio alfabético y completar la reconstrucción del sistema, ejerciendo los quehaceres del lector y del escritor en el contexto de la literatura.  Luego del receso de invierno se propone focalizar en la sistematización y evaluación del proyecto para producir un breve documento escrito en el que se analicen los aspectos de la experiencia que resulten relevantes en relación con la formación en lectura y escritura, y que serán acordados en cada caso entre el/la profesora de prácticas, el/la directora y el/la estudiante practicante. |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma y aclaración del/la responsable Firma del/a director/a de la propuesta ISFD

1. INFOD. Marco General “La función Apoyo Pedagógico a Escuelas” Disponible en <https://drive.google.com/file/d/1qAfS2qw1A0WMLm20MOPl27Bn3_xXKnd0/view> [↑](#footnote-ref-1)